

de Artola, Regidores

Valim.^{to} de las Es-
cribanias.

En este Ayuntamiento se ha visto la orden del S.^{or} y Intend.^{te} de esta provincia que inserta la que ha recibido de la Comision gubernativa del Consejo a efecto de que se remita documento que acredite si se le hizo o no saber a la Ciudad la orden despachada por el Ex.^{mo} S.^{or} Gobernador del de Hacienda a fin de que pagase la mitad de los cincuenta mil trescientos treinta y tres r. que se le señalaron por el R.^o Valimiento de las Escribanias de Ayuntamiento y numerarias: y en su consecuencia Acordó quedar entendida y que se devuelva el expediente al S.^{or} Conreg.^{or} y a los fines que expresa: y que se represente a la dha. Comision gubernativa no haber fondos publicos con que satisfacer en el dia la referida cantidad

Substituto y.^{ra} re-
partir el atun.

A consecuencia de lo acordado en el cabildo anterior y con el fin de que no falte un Cab.^o Reg.^{or} q.^e exersa la Comision de reparar el atun en la repa se resolvió sortear tres Cab.^{os} Capitulares que substituyan por su orden al S.^{or} D.^o Josef Diego Alburquerque a cuyo cargo esta dha. comision y recayó la suerte en primer lugar en el S.^{or} D.^o Josef de Ortega, en seg.^o en el S.^{or} D.^o Josef Marin y en tercero en el S.^{or} D.^o Lucas Morales. Con lo que se concluyó este Cab.^o q.^e firman el S.^{or} Conreg.^{or} y dos de los S.^{or} Reg.^{or} concurrieron, de q.^e nos los Ex.^{mos} damos fe =

[Signature]

Bartolomé Mateos

Lucas Mariano Morales y Salera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Arcaño

J.^o Villeda Ruiz

Menduiña

[Signature]

